

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.722/2015

Actividades Incluidas en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental Calificación Ambiental

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que por don Amador Díaz Díaz, con DNI 30.490.245L, con domicilio en calle Conde de Oropesa número 16, se ha solicitado Licencia para instalación de la actividad de Bar-Restaurante con

cocina y sin música, con emplazamiento en Calle Conde de Oropesa número 16 bajo de Montemayor.

Comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, BOJA del 11 de enero de 1996, se somete el expediente a información pública tal como establece el artículo 13 del citado Reglamento por plazo de veinte días, a contar del siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios municipal, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Montemayor, a 15 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Díaz Díaz.